

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S. A. (EMASA)

Proyecto y construcción de la obra de mejora del saneamiento de la zona oeste de Málaga (fase 2.ª), estaciones de bombeo

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Aguas de Málaga, Sociedad Anónima» (EMASA), dependiente del Ayuntamiento de Málaga, plaza General Torrijos, 2, segunda planta, edificio «Hospital Noble», E-29016 Málaga. Teléfono: 95 213 50 13. Fax: 95 213 50 03.

2. Naturaleza del contrato: Obra.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Provincia de Málaga.

4. a) Objeto del contrato: Proyecto y construcción de la obra de mejora del saneamiento de la zona oeste de Málaga (fase 2.ª), estaciones de bombeo. Presupuesto base de licitación: 214.267.830 pesetas (1.287.775,36 euros).

5. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: Fecha de inicio, a la firma del contrato. Ejecución de las obras, tres meses.

6. solicitud de la documentación: EMASA, Oficina de Compras, plaza del General Torrijos, 2, segunda planta, E-29016 Málaga. Teléfono: 95 213 50 07. Fax: 95 213 50 10.

7. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 5 de abril de 2001, a las catorce horas.

b) Dirección: La indicada en el punto 6.a).

c) Idioma: Español.

8. Fecha, hora y lugar de apertura: 6 de abril de 2001, a las doce horas, en la dirección indicada en el punto 1.

9. Fianzas y garantías: Garantía provisional, al 2 por 100 del presupuesto base de licitación; garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

10. Modalidades de financiación y pago: Las condiciones básicas de financiación y pago vienen expresadas en la documentación que se entrega.

11. Condiciones mínimas: Véase el pliego de cláusulas administrativas particulares. Clasificación exigida: grupo K, subgrupo 8, categoría C.

12. Plazo de validez de la proposición: Doce meses.

13. Criterios de adjudicación: Están expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Información complementaria: La contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de esta obra.

16. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 27 de febrero de 2001.

Málaga, 16 de marzo de 2001.—José L. Rodríguez López, Director Gerente.—13.286.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S. A.

(EMASA)

Asistencia técnica e ingeniería de detalle para obras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Empresa Municipal de Aguas de Málaga, Sociedad Anónima» (EMASA), dependiente del Ayuntamiento de Mála-

ga, plaza General Torrijos, 2, segunda planta, edificio «Hospital Noble», E-29016 Málaga. Teléfono: 95 213 50 13. Fax: 95 213 50 03.

2. Naturaleza del contrato: Servicio.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Provincia de Málaga.

4. a) Naturaleza y número de servicios que se vayan a prestar, opciones: Categoría 12, servicios integrados de ingeniería; Cpc 867.

b) Objeto del contrato: Asistencia técnica e ingeniería de detalle para obras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración.

c) Presupuesto anual estimado: 60.065.346 pesetas (361.000 euros).

d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: Deberá acreditarse relación y cualificaciones de los profesionales responsables de prestaciones del servicio.

5. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: Duración del contrato, un año prorrogable por dos más.

Fecha de inicio: A la firma del contrato.

6. solicitud de la documentación: EMASA, Oficina de Compras, plaza del General Torrijos, 2, segunda planta, E-29016 Málaga. Teléfono: 95 213 50 07. Fax: 95 213 50 10.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 11 de abril de 2001, a las catorce horas.

b) Dirección: La indicada en el punto 6. a).

c) Idioma: Español.

7. Fecha, hora y lugar: 17 de abril de 2001, a las doce horas, en la dirección indicada en el punto 1.

8. Modalidades de financiación y pago: Las condiciones básicas de pago están expresadas en la documentación que se entrega.

9. Condiciones mínimas: Véase el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Plazo de validez de la proposición: Doce meses.

11. Criterios de adjudicación: Están expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Información complementaria: La contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Gastos de anuncio: El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de este servicio.

14. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 6 de marzo de 2001.

Málaga, 16 de marzo de 2001.—José L. Rodríguez López, Director Gerente.—13.287.

GESMADRID, S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del Fondo Madrid Bolsa Japonesa FIM que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 15 de marzo de 2001, autorizó a «Gesmadríd, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», para contratar con «JP Morgan Investment Management Limited» la realización de funciones puramente administrativas y de gestión de los activos extranjeros.

Esta autorización confiere a los partícipes del fondo de inversión el derecho de separación establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, pudiendo optar, en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a su domicilio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor

liquidativo correspondiente a la fecha en que dicho contrato quede inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fecha a partir de la cual entrará en vigor.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—Rocio Eguiraun Montes, Consejera Delegada.—13.274.

LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Anuncio de compra 2/2001 para la adquisición de equipos

El Laboratori General d'Assaigs i Investigacions, entidad pública con personalidad jurídica propia y que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, convoca anuncio de compra privada para la adquisición de un sistema generador de vibración.

La documentación completa referente a este anuncio de compra podrá examinarse en la sede del Laboratori General d'Assaigs i Investigacions, sito en el Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra-Barcelona, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en días laborables, desde el día siguiente de esta publicación hasta el día anterior al señalado como último para la presentación de ofertas.

Los interesados en participar en este anuncio de compra podrán presentar sus ofertas hasta las catorce horas del día 26 de abril de 2001, al Departamento de Compras del Laboratori General d'Assaigs i Investigacions.

Bellaterra, 26 de marzo de 2001.—El Director general, Ramón Capellades Font.—15.108.

SOGEVAL, S. A., S.G.I.I.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Eurovalor Eurotop, F.I.M., que ante el vencimiento de su garantía el próximo 30 de abril, «Sogeval, Sociedad Anónima S.G.I.I.C.» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario del fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía, estando la misma, en este caso, referenciada a la evolución del índice bursátil DJ Eurostoxx 50.

Como consecuencia de este cambio en su política de inversiones se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser Eurovalor Europa Garantizado, F.I.M.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,25 por 100 anual sobre el patrimonio administrado, siendo la comisiones de suscripción y reembolso, durante el periodo de garantía del 4 por 100.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectiva el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Director general, Alfonso Jordán Rosa.—14.185.